

Instituto Nacional Electoral

Habrá revisiones

Después de las elecciones del 1 de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá más trabajo, pues revisará la elegibilidad de los 881 contendientes ganadores para jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial. Lo anterior, después de que el Congreso de la Unión pidió a las autoridades electorales administrativas cancelar las candidatura

de 26 personas al considerarlas que no “gozan de buena reputación” y no cumplían con los requisitos de la contienda.

El INE respondió que no podía remover candidaturas, porque no estaban dentro de sus funciones, pero aseguró que sí podían verificar que los candidatos ganadores cumplan con los requisitos para ocupar el cargo. Después de que se lleven a cabo las elecciones del próximo domingo, se realizará el conteo de los votos que llevará hasta dos semanas. **Rodrigo Miranda**